

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.**AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE TOLUCA**

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8 – 704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido por la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, hace del conocimiento del público en general y de los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/018/DIS/97 para la Zona Geográfica de la Región Metropolitana de Toluca, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 3 de septiembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que podrá entrar en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LA ZONA GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE TOLUCA

Cargos	Unidades	Distribución con comercialización	Distribución Simple	
			Cargo por Capacidad	Cargo por Uso
Mercado Residencial				
Cargo por servicio	Pesos/mes		60.00	
Bloque único	Pesos/GJ	63.1084	48.5149	14.5935
Mercado Comercial < 1,507				
Cargo por servicio	Pesos/mes		100.00	
Bloque único	Pesos/GJ	25.8990	19.9100	5.9890
Mercado Gran Comercial-Pequeño Industrial. (1)				
Cargo por servicio	Pesos/mes		1,000.00	
Bloque I - De 0 a 84 GJ/mes	Pesos/GJ	33.5577	25.7976	7.7600
Bloque II - Más de 84 a 628 GJ/mes	Pesos/GJ	27.8113	21.3801	6.4312
Bloque III - Más de 628 a 1,394 GJ/mes	Pesos/GJ	17.0892	13.1374	3.9518
Bloque IV - Más de 1,394 a 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	1.3902	1.0687	0.3215
Bloque V - Más de 2,093 GJ/mes	Pesos/GJ	0.6062	0.4660	0.1402
Mercado Gran Industrial (2)				
Cargo por servicio	Pesos/mes		5,000.00	
Bloque I - De 0 a 3,488 GJ/mes	Pesos/GJ	8.4250	6.4768	1.9482
Bloque II - Más de 3,488 a 6,975 GJ/mes	Pesos/GJ	4.6667	3.5876	1.0792
Bloque III - Más de 6,975 a 174,447 GJ/mes	Pesos/GJ	0.6950	0.5343	0.1607
Bloque IV - Más de 174,447 a 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	0.3336	0.2564	0.0771
Bloque V - Más de 348,899 GJ/mes	Pesos/GJ	0.1390	0.1069	0.0321

Otros Cargos por Mercado	Unidad	Residencial / Comercial < 1,507	Com.- Peq. industrial. (1)	Industrial (2)
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	2,481.01	4,095.04	144,454.52
Conexión no Estándar	Pesos/metro	942.46	1,782.56	\$ 2,133.03
Desconexión y reconexión	Pesos	210.64	419.57	628.50
Cheque Devuelto (3)	%	20%	20%	20%
Cheque Devuelto (3)	s/tot.cheque			
Cargo por cobranza	Pesos/acto	115.29	160.71	228.83
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	281.23	370.32	683.00
Acto Administrativo (4)	Pesos/acto	115.29	160.71	228.83

Notas: (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoule/año/ (2) Para consumos mayores de 41,868 Gjoule/año/ (3) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo./ (4) Éste incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición del usuario.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2016

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Áída Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 427617)